



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-43404388- -GDEBA-DEOPISU - Renuncia - ABREGU, Evelin Solange

VISTO el expediente EX-2023-43404388- -GDEBA-DEOPISU, mediante el cual se tramita en el Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, la renuncia de Evelin Solange ABREGU, a partir del 23 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que Evelin Solange ABREGU revista como personal de Planta Permanente con Estabilidad - Ley N° 10.430, en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 6, Código 3-0004-XII-3, Administrativo Ayudante "D" y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en el Departamento Contable, Presupuesto y Liquidaciones de la Dirección de Contabilidad dependiente de la Dirección General de Administración, conforme su designación y posterior reubicación excepcional dispuesta mediante DECRE-2022-2064-GDEBA-GPBA y RESO-2023-315-GDEBA-DEOPISU, respectivamente;

Que la nombrada ha presentado su renuncia a partir del 23 de octubre de 2023, circunstancia que se encuentra incorporada en orden 4;

Que se ha expedido a orden 12 la Dirección de Sumarios Administrativos informando que Evelin Solange ABREGU no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que en orden 15 interviene la Dirección de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática informando que la nombrada no registra bienes del Erario Público Provincial pendientes de devolución;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que corresponde en esta instancia dar curso al dictado del pertinente acto administrativo que materialice dicha circunstancia, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad a lo establecido en el artículo 4 inciso 2 del Decreto N° 272 E/17;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272 E/17

LA DIRECTORA EJECUTIVA

DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción, 1.1.2.30.14 – ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA – Departamento Contable, Presupuesto y Liquidaciones de la Dirección de Contabilidad dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 23 de octubre de 2023, la renuncia presentada por Evelin Solange ABREGU (DNI N° 36.617.951 - Clase 1992 – Legajo 376.518), al cargo de Planta Permanente con Estabilidad - Ley N° 10.430, del Agrupamiento Administrativo, Categoría 6, Código 3-0004-XII-3, Administrativo Ayudante “D” y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Por la Delegación de la Dirección Provincial de Personal se deberá requerir a la agente Evelin Solange ABREGU la devolución del carnet afiliatorio al IOMA conforme lo establecido en el artículo 28 inciso c) del Decreto N° 7881/84, Reglamentario de la Ley Orgánica de dicho Instituto.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Secretaría General de Gobierno, a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Remitir a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, archivar.